

68811 - La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 68811 - La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Con estas clases se profundizará en contratación, despidos discriminatorios, negociación, sindicalismo, estrategias de empleo, dependencia, y el conocimiento en profundidad de la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Los objetivos relacionados con esta asignatura son: 5. Igualdad de Género 8.Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades

2. Resultados de aprendizaje

El estudiantado aprenderá:

1. Nociones sobre el empleo de las mujeres: incorporación y contratación
2. Exclusión del mercado de trabajo. La discriminación laboral. Despido discriminatorio.
3. Igualdad de retribución e igualdad de trato. Planes de igualdad.
4. Mujer y sindicalismo. Género y fuerza de trabajo.
5. Elementos de negociación. Cómo implantar acciones positivas en la empresa.

3. Programa de la asignatura

MODULO 1. El empleo de las mujeres. Incorporación al empleo y contratación
MODULO 2. Exclusión del mercado. La discriminación laboral. Despido discriminatorio.
MODULO 3. Igualdad de retribución e igualdad de trato. Planes de igualdad.
MODULO 4. Mujer y sindicalismo. Género y fuerza de trabajo.
MODULO 5. Elementos de negociación. Cómo implantar acciones positivas en la empresa.

4. Actividades académicas

Derecho de la empresa: 2 créditos

Psicología y sociología: 2 créditos

Estructura e Historia de las Instituciones Económicas: 2 créditos

Las actividades se dividen en:

-Las sesiones teórico expositivas (20 horas)

-Las sesiones de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, debates etc. Además se podrá exponer en la sesiones de aula el resultado del trabajo personal (30 horas)

5. Sistema de evaluación

1) Sistema Mixto

La evaluación se realizará por áreas de conocimiento intervinientes, haciendo posteriormente una media global.

El profesorado de cada una de las áreas intervinientes podrá solicitar a los estudiantes una prueba en clase, -sea esta clase presencial o por videoconferencia- para conocer la adquisición de conocimientos, o bien un trabajo a entregar en

fecha solicitada (resumen de lo explicado, recensión, comentario de lectura ...).

Los trabajos podrán ser individuales o en pequeño grupo

Las personas que hayan asistido a las diversas sesiones programadas (en la Facultad o por videoconferencia) obtendrán la calificación final en función del trabajo realizado. Cuando, a pesar de optar por la evaluación continua, no se pueda asistir a algunas de las sesiones, el profesorado responsable indicará el resumen, comentario, lectura o similar que suplirá esa ausencia.

La calificación numérica máxima será de 10 puntos.

2) Sistema simple basado exclusivamente en la prueba final global.

Las personas que no asistan a las sesiones (presenciales y por videoconferencia) realizarán al final de este módulo la prueba que se les indique, que podrá comprender resúmenes de artículos, realización de trabajos personales y prueba de evaluación en sentido estricto.

3) Segunda convocatoria.

Las personas que se presenten en segunda convocatoria deberán proceder de la misma manera que para la prueba global de evaluación de la primera convocatoria